

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 2.022/2020

El Pleno de la Diputación de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el 10 de junio de 2020, acordó la aprobación del Plan Económico-Financiero 2020-2021, cuya copia del texto íntegro se halla a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia, pudiendo ser consultado también en el portal de transparencia de la web oficial de la Entidad.

El citado Plan ha sido aprobado por la Junta de Andalucía mediante Resolución de 8 de julio de 2020 del Director General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Córdoba, 13 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por la Vicepresidenta 2ª, Felisa Cañete Marzo.